

## **BASES PREMIO CINE EN CONSTRUCCIÓN DE LA INDUSTRIA**

### **EMPRESAS PATROCINADORAS Y SUS APORTACIONES**

El **Premio Cine en Construcción de la Industria** consiste en la realización de la postproducción de la película ganadora, independientemente del grado o punto en el que se encuentre, y tiene como objetivo la finalización de la película premiada.

El **Premio Cine en Construcción de la Industria** se entrega en las ediciones de Cine en Construcción que se celebran en el Festival Internacional de Cine de Donostia- San Sebastián.

El Premio está patrocinado por las siguientes empresas:

**KODAK**- Que proveerá el material necesario en 35MM, tanto de imagen como de sonido.

**TECHNICOLOR ENTERTAINMENT SERVICES SPAIN**- Que desarrollará todo el trabajo de laboratorio para obtener:

1.- Un internegativo filmado o un negativo original montado que dependerá según los siguientes casos:

- a) cuando la película haya sido rodada en formato video se entregará un internegativo filmado en 35mm
- b) cuando la película haya sido rodada en formato cine, se entregará un negativo original montado

2.- Negativo de sonido 35mm (x1)

3.- Copia muda 35mm (x1)

4.- 1ª copia estándar 35mm V.O (x1)

5.- 2ª copia estándar 35mm V.O (x1)

**ESTUDIOS EXA**- Se encargará de los efectos sala, mezclas Dolby Digital, M+E y la Licencia Dolby correspondiente.

**MOLINARE MADRID**- Aportará la postproducción de imagen.

**NO PROBLEM SONIDO**- Realizará el armado de bandas (montaje de sonido).

**TITRA FILM**- Llevará a cabo el subtulado en inglés y, en su caso, en español en 35MM.

**MEDIAPRO**- Se encargará de la coordinación de las labores de postproducción.

## **MATERIAL A REALIZAR Y PROPIEDAD DEL MISMO**

- Un internegativo 35MM o negativo original montado con cabecera y final en versión original.
- Un negativo de sonido Dolby SR versión original de la película.
- Una copia muda 35MM de la película.
- Dos copias 35MM versión original subtitulada al inglés.

De este material indicado, la productora ganadora recibirá:

- Negativo original o internegativo filmado en 35MM de la película
- Una copia en 35MM en versión original.
- Una copia en 35MM con subtítulos en inglés.

## **JURADO Y ENTREGA**

El Jurado está formado por un representante de cada una de las empresas patrocinadoras.

Las empresas patrocinadoras tomarán su decisión una vez que el Jurado haya visionado las películas y después de examinar la situación de cada uno de los proyectos presentados en Cine en Construcción.

Para que el Premio sea concedido, deberá tener, cuando menos, la mitad más uno del total de los votos.

La decisión del Jurado es soberana.

La entrega del Premio se realizará en el Marco del Festival Internacional de Cine de Donostia- San Sebastián.

## **CONDICIONES Y CONTRAPRESTACIONES**

Una vez concedido y aceptado el Premio, la productora ganadora firmará un contrato con las empresas patrocinadoras o con el representante que éstas designen en el plazo máximo de tres meses, siempre antes de iniciar los trabajos de postproducción, y en los siguientes términos:

- La productora ganadora cederá todos los derechos de explotación comercial de la película en los territorios de España y Andorra y en todos los medios (cine, televisión en abierto y de pago, vídeo, DVD...)
- La productora ganadora suscribirá un acuerdo de coproducción financiera con Mediapro, como productora designada por las empresas patrocinadoras, a fin de

que la película pueda optar a la nacionalidad española, y propiciar así una distribución comercial en las mejores condiciones.

- La productora ganadora se compromete a señalar en todos los contratos de distribución internacional la utilización del material KODAK y a sugerir que las copias se realicen en los laboratorios TECHNICOLOR ENTERTAINMENT SERVICES SPAIN, siempre que esto sea posible.
- Cualesquiera de las empresas patrocinadoras podrá utilizar el título de la película y la película, directa o indirectamente, como material de promoción y publicidad de dichas empresas con la simple notificación por escrito a la productora ganadora.
- El Premio Cine en Construcción de la Industria deberá ser mencionado en los créditos iniciales de la película ganadora, incluyendo los logos de las empresas patrocinadoras, así como en todo el material de promoción y prensa.
- El plazo máximo para la finalización de las tareas comprendidas dentro del premio no deberá ser superior al 30 de julio del año siguiente a la concesión del premio

En San Sebastián – Donostia, a 24 de mayo de 2006